

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA

En la Ciudad de México, siendo las 13:02 horas del 15 de agosto de 2018, los CC. Ricardo Rodríguez Pozos, Carolina Canales Castrejón y Luz Eneida Velasco Hernández, visitantes adscritos a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, hacen constar que el día y hora señalados se constituyen en el domicilio señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, y en el que se localizan mercancías de procedencia extranjera exhibidas para su venta, mismas que a la llegada del personal visitador, se pudo constatar que se encontraban para su venta al público en general, consistentes en: Teléfonos Celulares, Tabletas Electrónicas, Lap Tops y Reproductores de música; dicho domicilio se encuentra ubicado sobre Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México., tal y como se observa en las placas oficiales de la Delegación Cuauhtémoc, que indican Colonia, Delegación y las calles referidas, así como por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia, quien se niega a proporcionar su nombre, sus datos generales e identificarse, motivo por el cual el personal visitador procede a realizar una descripción de su media filiación para su debida constancia legal, a lo cual se trata de: persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, manifestando ser propietario de las mercancías que se encuentran en el domicilio señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18 y haber manifestado que el domicilio ubicado sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, domicilio en el que se actúa, es el correcto y el señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18; lo anterior con el objeto de hacer la notificación y entrega de la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, contenida en el oficio número SFCDMX/UIF/CEVCE/DPEO/CVD00243/18, de fecha 15 de agosto de 2018, dirigida al C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, girada y firmada autógrafamente por la C. Lilia García Galindo, Coordinadora Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de ejercer las facultades previstas en los artículos 42, párrafo primero, fracción V, inciso e) y segundo párrafo del citado numeral, así como 49 del Código Fiscal de la Federación; artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, PRIMERO, SEGUNDO y DÉCIMO CUARTO de los transitorios del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), TERCERA y CUARTA, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de agosto de 2015; cláusulas PRIMERA, primer párrafo, fracciones I, II, III y IV y SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III, y XII del Anexo 1 de dicho Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016; artículos 3°, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente; 2°, 3°, párrafo primero fracción XIII, 5°, 8°, 9°, 15, primer párrafo, fracción VIII, 17

FOLIO: 001



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

y 30, párrafos primero y segundo, fracciones V, VI, IX y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 2º, primer párrafo, fracción V, 6 y 7 fracciones V y VI y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente; artículos 1º, 3º, primer párrafo fracción I, 7º, primer párrafo fracción VIII, inciso g), numeral 1, 36 bis, primer párrafo, fracciones XV, incisos a), b), c) y d), XVI, XXIV y XXXI y 92 Ter, primer párrafo, fracciones I, incisos a), b), c) y d), II, IV, VI, VII y XXVI del Reglamento Interior de la administración Pública del Distrito Federal vigente; y en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XVI y XXXV, 151 y 155 de la Ley Aduanera; 33, último párrafo y 43 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación; con el objeto o propósito de efectuar la verificación de la legal propiedad, posesión, estancia, tenencia o importación de las mercancías que se encuentran en su domicilio, establecimiento o local al momento de la entrega de la presente orden, así como comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecta (o) como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto General de Importación, Derecho de Trámite Aduanero y el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas a que están afectas dichas mercancías.

Para ello, el personal visitador procedió a solicitar la presencia del C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, apersonándose la persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, en su carácter de propietario de las mercancías, quien manifestó su deseo de atender la presente diligencia, asimismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que el domicilio en el que se actúa, el cual se encuentra ubicado sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, y señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, es el correcto, por lo que una vez apersonado, el personal visitador actuante se identificó de la siguiente manera:

Handwritten marks: a vertical line and a signature-like mark.

VISITADOR	NÚMERO DE CONSTANCIA	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	CARGO	R.F.C.
Ricardo Rodríguez Pozos	SFCDMX/UIF/CEVCE/C/00127/2018	01 de julio de 2018	01 de julio de 2018 al 31 de diciembre del 2018	Jefe de Unidad Departamental A	ROPR810723G83
Carolina Canales Castrejon	SFCDMX/UIF/CEVCE/C/0133/2018	01 de julio de 2018	01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018	Líder Coordinador de Proyectos A	CACCB10527190
Luz Enelda Velasco Hernández	SFCDMX/UIF/CEVCE/C/0105/2018	1 de mayo de 2018	1 de mayo de 2018 al 31 de octubre del 2018	Enlace A	VEHL990423ER9

Documentos de identificación expedidos por el Lic. Ricardo Ríos Garza, en su carácter de Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, mismos que se expiden con fundamento en los artículos PRIMERO, SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO de los transitorios del Decreto por el cual se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas TERCERA, CUARTA, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado el 20 de agosto de 2015; Cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracción I del Anexo 1 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre del 2016, y en los artículos 3º, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente;

FOLIO: 002



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Handwritten initials 'PS' and a signature.

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

artículos 2º, 3º, primer párrafo, fracción XIII, 5º, 8º, 9º, 15, primer párrafo, fracción VIII, 17 y 30, primer y segundo párrafos, fracciones V, VI, IX y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 2, primer párrafo, fracción V, 6 y 7, primer párrafo fracción V y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y en los artículos 1º, 3º, primer párrafo fracción I, 7º, primer párrafo, fracción VIII, inciso g), 36 Bis, primer párrafo fracciones XV, XVI, XVIII, XXIV y XXXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, y que ostentan la firma autógrafa del funcionario que los emite y en los cuales aparecen la fotografía, el nombre y firma autógrafa de cada uno de los visitadores que practican la revisión, mismos que fueron exhibidos a la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, quien los examinó, se cercioró de sus datos y expresó su conformidad, devolviéndolos a sus portadores, verificando además que los mismos están facultados para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal y en el Anexo 1 de dicho convenio; previa presentación de la orden que para tales efectos expida la autoridad competente.-----

Acto seguido, los visitadores conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150 de la Ley Aduanera, apercibe a la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, que si desaparece después de iniciadas las facultades de comprobación, las notificaciones que fueren personales, le serán efectuadas por estrados; posteriormente le requieren para que designe dos testigos, y la aperciben de que en caso de negativa o de que los testigos designados no aceptasen dicho cargo, los mismos serán nombrados por el personal visitador, a lo que manifiesta: "no designo testigos, por no contar con persona alguna para tales efectos", por lo que el personal visitador procede a nombrar a dos testigos, nombrando para tales efectos a los CC. Edgar David Pozos García y Germán Héctor Álvarez Gómez, quienes aceptan dichos cargos, protestando su fiel y legal desempeño, los cuales manifiestan tener su domicilio, por lo que respecta al primero de los designados, el ubicado en: Calle Antonio Plaza, Número 12-B, Colonia Álvarez, Código Postal 92820, Municipio de Tuxpan, Veracruz, quien dice tener 29 años de edad, estado civil soltero, ser de nacionalidad mexicana, ocupación empleado, quien se identifica con Licencia Para Conducir número 130000078857, expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Veracruz y en cuanto a la persona señalada en segundo término manifiesta tener su domicilio en: Calle Río Frío, Número 72, Interior 4, Colonia Magdalena Mixhuca, Código Postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, tener 52 años de edad, estado civil casado, nacionalidad mexicana, ocupación empleado, se identifica con Credencial para votar número 5384019643579, con clave de elector ALGMGR66060009H300 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos de identificación en los que aparecen sus nombres, firmas y fotografías que coinciden con los rasgos y el perfil físico de los mismos y de las cuales se obtienen copias simples, que obrarán en el expediente, devolviéndose los originales a sus portadores, así mismo, manifiestan no recordar su R.F.C.-----

Recorrido por las instalaciones del domicilio visitado e inspección ocular.- Acto continuo, los visitadores en compañía de la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, y los testigos procedieron a efectuar el recorrido e inspección ocular de las instalaciones ubicadas en el domicilio visitado, en el cual se encuentran las mercancías de origen y procedencia extranjera, consistentes en: Teléfonos Celulares, Tabletas

FOLIO: 003



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

Electrónicas, Lap Tops y Reproductores de música, los cuales son de origen y procedencia extranjera.

Ahora bien, considerando que desde el inicio de la diligencia, la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, se opuso a que se practique la visita en el domicilio, negándose a firmar de recibo la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, contenida en el oficio número SFCDMX/UIF/CEVCE/DPEO/CVD00243/18, de fecha 15 de agosto de 2018, el personal visitador procede a solicitar a la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, para que exhiba los documentos con los cuales ampare la legal posesión de las mercancías que se encuentran enajenando en el domicilio ubicado sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, indicándole que en caso contrario, esta autoridad se encuentra facultada para emplear la medida de apremio prevista en el artículo 40, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, haciéndole en este acto de su conocimiento el contenido de dicho precepto legal, mismo que se cita a continuación: *"Artículo 40. Las autoridades fiscales podrán emplear las medidas de apremio que se indican a continuación, cuando los contribuyentes, los responsables solidarios o terceros relacionados con ellos, impidan de cualquier forma o por cualquier medio el inicio o desarrollo de sus facultades, observando estrictamente el siguiente orden: ... I. ... II. ... III. Practicar el aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación del contribuyente o responsable solidario, respecto de los actos, solicitudes de información o requerimientos de documentación dirigidos a éstos, conforme a lo establecido en el artículo 40-A de este Código..."*

No obstante lo anterior, la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, continúa impidiendo el desarrollo de las facultades de comprobación con que cuenta el personal actuante, negándose a exhibir los documentos que acrediten la legal posesión de la mercancía que se encuentra enajenando en el domicilio del señalado en la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, contenida en el oficio número SFCDMX/UIF/CEVCE/DPEO/CVD00243/18, de fecha 15 de agosto de 2018, motivo por el cual, siendo las 13:22 horas del 15 de agosto de 2018, se hace del conocimiento de la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, que el personal visitador procede a hacer efectivo el apercibimiento antes formulado, aplicando la medida de apremio establecida en el artículo 40, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en apego a lo establecido en el artículo 40-A, párrafo primero fracciones I, inciso b) y III párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación vigente, que a la letra señala: *"Artículo 40-A. El aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación de los contribuyentes o los responsables solidarios, a que se refiere la fracción III del Artículo 40 de este Código, así como el levantamiento del mismo, en su caso, se realizará conforme a lo siguiente: ... I. Se practicará una vez agotadas las medidas de apremio a que se refieren las fracciones I y II del artículo 40 de este ordenamiento, salvo en los casos siguientes: ... b) Cuando las autoridades fiscales practiquen visitas a contribuyentes con locales, puestos fijos o semifijos en la vía pública y éstos no puedan demostrar que se encuentran inscritos en el registro federal de contribuyentes o, en su caso, no exhiban los comprobantes que amparen la legal posesión o propiedad de las mercancías que enajenen en dichos lugares. ... III. El aseguramiento precautorio se sujetará al orden siguiente: ... Tratándose de las visitas a contribuyentes con locales, puestos fijos o*

FOLIO: 004



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

semifijos en la vía pública a que se refiere el inciso b) de la fracción I de este artículo, el aseguramiento se practicará sobre las mercancías que se enajenen en dichos lugares, sin que sea necesario establecer un monto de la determinación provisional de adeudos fiscales presuntos...”, iniciando la extracción de las mercancías de origen y procedencia extranjera localizadas en el domicilio ubicado sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, toda vez que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no exhibió los comprobantes que amparen la legal posesión o propiedad de las mercancías que se enajenan en el domicilio visitado, por lo que las mismas serán trasladadas al Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México ubicado en Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad, con el objeto de proceder al levantamiento de su inventario físico y continuar con la instrumentación del Acta de Inicio de Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, cumpliendo las formalidades a que se refiere el artículo 150 de la Ley Aduanera; por lo anterior y siendo las 13:42 horas del 15 de agosto de 2018, se suspende la presente Acta, a efecto de que en el referido Recinto Fiscal, se continúe con la diligencia iniciada al amparo de la Orden de Visita Domiciliaria número CVD0900243/18, contenida en el oficio número SFCDMX/UIF/CEVCE/DPEO/CVD00243/18, de fecha 15 de agosto de 2018.

En la Ciudad de México, siendo las 14:27 horas del 15 de agosto de 2018, los CC. Ricardo Rodríguez Pozos, Carolina Canales Castrejón y Luz Eneida Velasco Hernández, visitantes adscritos a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en compañía de los testigos, se constituyen en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad, a efecto de continuar con la verificación física y documental de la mercancía de origen y procedencia extranjera sujeta a la presente revisión.

Inventario físico.- Acto seguido, siendo las 14:47 horas del 15 de agosto de 2018, y toda vez que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, hasta el momento no se ha apersonado en las instalaciones de esta Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, los visitantes en compañía de los testigos, procedieron a levantar el inventario físico de las mercancías de origen y procedencia extranjera que se localizaron en el domicilio ubicado sobre: Eje Central Lázaro Cárdenas, entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave, Colonia Centro, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, mismas que se relacionan en Un Caso como se indica a continuación.

Caso Único:

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGX210G	SIN TIPO	USADO	3562238072083310	606ACFT1208331	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZTE	BLADE L2 PLUS	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT1021	MOFBO	USADO	359300058627184	RT1MOXT140579	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZONDA	ZA990	SIN TIPO	USADO	862597024969273	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MPY53	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	356073061431059	MPY53283300000004705	DAÑADO

FOLIO: 005



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SOLONE	S50002	SIN TIPO	USADO	357994064031873	C150023G001944	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZUUM	F50	SIN TIPO	USADO	353077061255403	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	GVILL	G9	SIN TIPO	USADO	353825042280191	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	BLU	DASHCMUSIC	1	USADO	3574330961508018	YHLBLUDCMUSIC	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	KIOTO	KY10	SIN TIPO	USADO	359083038453091	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	A ALPHA MOBILE	SWIFTY	SIN TIPO	USADO	356835061594122	SIN NÚMERO DE SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SWISSMOBILITY	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	868254023324134	GEN610120702078	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZTE	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H75XAH6J55BN	FERRARI	USADO	001700184724870	364VLQ1Y24	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	6ZX5	SIN TIPO	USADO	001701556598780	RCFM0H605468	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H02XAH6JR6AN	SIN TIPO	USADO	001704871453810	RCFM0H0080761	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H98XAH6JR4AN	SIN TIPO	USADO	001700310778760	364VJUKVDY	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H98XAH6JR7AN	SIN TIPO	USADO	001703215708840	364VLU72MS	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN TAPA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H3060241031A	SIN TIPO	USADO	102100006893060	364BPEIH7Y	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U5200	NEXTEL	USADO	357501040875698	G8P7ND1281402834	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U5300	NEXTEL	USADO	357541041111891	U9V4CB92A2610895	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U6020	NEXTEL	USADO	864604011705757	A9L4CI3929002294	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H65XANGRR4YL	NEXTEL	USADO	001700619973780	364VJCMDY	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U5310	NEXTEL	USADO	864512020084215	P6X9K14925003961	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U8667	SIN TIPO	USADO	86343601280247	NSW5TE9332607378	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ACER	S57	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SGH1337M	SIN TIPO	USADO	356784050421063	R31D417C4RF	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA	SAMSUNG	G390A	GALAXY S6 ACTIVE	USADO	352130070899090	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY ERICSSON	SIN MODELO	AAC1052021BV	USADO	354333029332001	BX900FUPKP	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	U6020	NEXTEL	USADO	864604012088138	A9L4CI410002757	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	MQ4441IKII	SIN TIPO	USADO	357329010108902	E10MHR29J5	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LENOVO	A850	SIN TIPO	USADO	865127028746571	HA05U6RJ30	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	MITZUI	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	LAPTOP	CHINA	ACER	KAV60	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	REPRODUCTOR DE MUSICA	CHINA	APPLE	A1288	IPOD	USADO	SIN IMEI	908434KX203	SIN OBSERVACIONES

FOLIO: 006



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcainas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1533	IPHONE 5S	USADO	13970001617546	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGD280F	SIN TIPO	USADO	352939082561033	408CYGW256103	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY	C5306	PM0390BV	USADO	357157054344921	YT910QZGRZ	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SMJ200M	SIN TIPO	USADO	351815082093713	R8B8HAOGCZWZ	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	GT55830L	SIN TIPO	USADO	356180040437071	RPG8457080J	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGX180G	SIN TIPO	USADO	354597070175945	601ACYQ017594	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	HUAWEI TAGL13	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	HUAWEI Y30U151	SIN TIPO	USADO	861378019423852	L7F4TA1482701046	SIN TAPA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGF780G	SIN TIPO	USADO	352252050158063	205KPUU015806	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LANIX	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SMG355M	SIN TIPO	USADO	3546689067242232	G355MG5MH	SIN TAPA SIN DISPLAY
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1522	IPHONE	USADO	355877066220718	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1522	SIN TIPO	USADO	354451068029971	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZTE	BLADE L5	SIN TIPO	USADO	869050024642501	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	MOBO	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H75XAH6J55BN	FERRARI	USADO	1700320360710	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	H90XAH6RR4AN	PINFARINA	USADO	1700558800740	36VJNKIK2	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALCATEL	SIN MODELO	ONE TOUCH MINI	USADO	12241004803041	SIN SERIE	CON ACCESORIOS
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	QUANTUM	NAME Q WAVE 70M2BK	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	ROTA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	BLUETECH	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	ROTA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	VIETNAM	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	R58H95L6YML	VIDRIO ROTO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1522	SIN TIPO	USADO	3543910677295750	SIN SERIE	CON ACCESORIOS
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA	SAMSUNG	SGH1337	GALAXY S4	USADO	359722051178503	R38RC88XZZ	SIN BATERIA PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	RF2DA0BTG0Z	SIN TAPA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	VIETNAM	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HAIER	G31	SIN TIPO	USADO	868242021029342	AEDKH3E0100E8FB21764	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	OPPO	OPPO R831L	SIN TIPO	USADO	8654250223922	CD9DC7EO	SIN BATERIA PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LEGACY	FLEXGI	SIN TIPO	USADO	351905068927180	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOBO	DR	SIN TIPO	USADO	353562055231155	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	NYX	FLY MINI	SIN TIPO	USADO	358554061268540	J201504126854	SIN TAPA SIN BATERIA

FOLIO: 007



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	WOO	SP5043	SIN TIPO	USADO	867305022126176	150805064	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	CELLALLURE	CAPHG2301	SIN TIPO	USADO	355287000488779	SIN SERIE	SIN BATERIA PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	FIESTA DUO	A950	SIN TIPO	USADO	860077010721246	SIN SERIE	SIN BATERIA PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	COBIA	CB615	SIN TIPO	USADO	8677270020393080	CB615WT1505001129	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SMJ105B	SIN TIPO	USADO	356709078618499	R21H90BETBW	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	GT19195L	SIN TIPO	USADO	357957050223452	R21D7CPXSCY	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALCATEL	SIN MODELO	PIXI	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	VERYKOOOL	S5516	SIN TIPO	USADO	352799070335634	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	COOLPAD	COOLPAD 3320A	SIN TIPO	USADO	867441021696065	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT1527	MOFDB	USADO	358973068098785	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY	F3113	PM0922BV	USADO	358126073273741	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	POLAROID	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	TECH PAD	1016	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	1016201504001410	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	CONTINENTAL ELECTRIC	TU2040258	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	BLECK	BL915458	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	TECH PAD	10165	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	J1016S1711004503	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	VIETNAM	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	R52G914LNGM	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	KIOTO	KY17	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	GREEN LEAF	GLT0807	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	ACER	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	PANTALLA ESTRELLADA
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	APPLE	A1490	IPAD	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN DISPLAY
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	HUAWEI	S7931W	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	ROTA
UNICO	3	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	SIN TAPA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	S 6	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SCH1545	SIN TIPO	USADO	99000345544520	SIN SERIE	SIN TAPA SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	VIETNAM	SAMSUNG	SM6935F	S 6	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	359954786344783	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA DEL SUR	LG	LGD680	SIN TIPO	USADO	354951065068971	412KPWQ506897	DAÑADO

FOLIO: 008



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGD680	SIN TIPO	USADO	358514052407283	401CYPY240728	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGK430H	SIN TIPO	USADO	357721070409032	608CYUU040903	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGD290	SIN TIPO	USADO	355990062532638	511KPNY253263	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGX230H	SIN TIPO	USADO	353887080449496	703HUKB024949	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGK410	SIN TIPO	USADO	356319070352830	602CYFT035283	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA DEL SUR	LG	LGD680	SIN TIPO	USADO	354951063011353	409KPGS01135	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT1621	MOTO G 4 PLUS	USADO	3541329076048	IFTRT1MOXT160487	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT1763	MOTO G	USADO	356508082369234 356508082369242	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	MOTO G	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	MOTO G	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	MOTO G	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	MOTO G	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	SIN MODELO	MOTO G	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT621	SIN TIPO	USADO	352507050328168	N62RSW2J24	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT621	SIN TIPO	USADO	352507052099134	N62RVN2KVT	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY	SIN MODELO	XPERIA	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HTC	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HISENSE	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	TAIWAN	HTC	OPCV220	SIN TIPO	USADO	353452069098131	FA5IFY402149	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	COREA DEL SUR	LG	LGD680	SIN TIPO	USADO	355951065294866	501KPSL529486	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LANIX	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	MOTOROLA	XT1563	SIN TIPO	USADO	358966066247073 358966066247081	SJUG7211BA	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HTC	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SIN MARCA	AB	SIN TIPO	USADO	355236030367438 355236030367446	128HY168TX002987	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALCATEL	447G	SIN TIPO	USADO	14910000544901	4047G2ETGMX3	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LENOVO	LENOVO A850	SIN TIPO	USADO	865127029036824	HA08ZLIH	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALCATEL	4047A	SIN TIPO	USADO	359895081939090	4047A2BUFMX1	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SGH1727	GALAXY SII	USADO	359903044718981	R21D258E4MP	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	G730U251	SIN TIPO	USADO	864223020623842	D4K4C14524000154	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	Y320U151	SIN TIPO	USADO	861378018495083	L7F4TA145212373	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	HUAWEI	TAGL13	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALPHA MOBILE	W502	SIN TIPO	USADO	866079015045906 866079015055905	SIN SERIE	SIN BATERIA
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LENOVO	A2016B30	SIN TIPO	USADO	862569030585732 862569030585740	HA0N4SDD	DAÑADO

FOLIO: 009



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcainas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	IMEI	NÚMERO DE SERIE	OBSERVACIONES
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LANIX	ILIUM X510	SIN TIPO	USADO	356309072886539	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ALCATEL	5054S	SIN TIPO	USADO	14452002525837	5054S3BUFMX1	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	LG	LGP999	SIN TIPO	USADO	12572003039985	105KPRW303998	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZUUM	P50	SIN TIPO	USADO	355262062098162 355262062098170	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SAMSUNG	SGGH1747M	SIN TIPO	USADO	354783051589680	R21D53ERP2Z	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	NOKIA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	ZTE	BLADE L2 PLUS	SIN TIPO	USADO	867169027029904	F80529432CF2	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1549	IPHONE	USADO	352014070074906	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1784	IPHONE	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	APPLE	A1524	IPHONE	USADO	35438306337573	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	LAPTOP	CHINA	HP	KN25106364	HP PAVILION ZE4200	USADO	SIN IMEI	CN25106364	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	VIEW	VIEW 796TPC	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	NEXT BOOK	NXABQC116R	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	YFGV0216021689	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	ZEKI	T8QG7748	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	ASUS	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	ALCATEL	9002A	PIXI	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SONY	SIN MODELO	XPERIA	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	GL	GLT0807	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TABLETA ELECTRONICA	CHINA	TECH PAD	WIN 916	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	SONY	SIN MODELO	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	SIN SERIE	DAÑADO
UNICO	1	PIEZA	TELEFONO CELULAR	CHINA	NOKIA	918	SIN TIPO	USADO	SIN IMEI	2190952986	DAÑADO

Solicitud de la documentación comprobatoria.- Considerando que desde el inicio de las facultades de comprobación en el domicilio visitado, la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, se negó en todo momento a presentar al personal visitador la documentación con la que pretenda amparar la legal importación, tenencia o estancia en el país de las mercancías de origen y procedencia extranjera y toda vez que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no se apersonó en las instalaciones del Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior para dar continuidad a la verificación de la mercancía de procedencia extranjera, no existe persona alguna que exhiba documentación con la que se pretenda

FOLIO: 0010



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

amparar la legal importación, tenencia o estancia en el país de las mercancías de origen y procedencia extranjera detalladas en el capítulo de inventario físico de la presente Acta.-----
Recepción de la documentación.- Para el Caso Único no aporta documentación alguna.-----
Resultado de la revisión documental.- No existe valoración alguna, toda vez que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no aportó documentación, en virtud de que no se apersonó en las instalaciones que ocupa la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, a efecto de dar seguimiento al desarrollo de la presente diligencia, razón por la cual no se acredita la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de procedencia extranjera contenidas en el Caso Único del rubro del inventario físico de la presente Acta, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 146, primer párrafo, fracciones I, II y III de la Ley Aduanera, que señala: *"Artículo 146. La tenencia, transporte o manejo de mercancías de procedencia extranjera, a excepción de las de uso personal, deberá ampararse en todo tiempo, con cualquiera de los siguientes documentos: I. Documentación aduanera que acredite su legal importación, o bien, los documentos electrónicos o digitales, que de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y las reglas que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, acrediten su legal tenencia, transporte o manejo... II. Nota de Venta expedida por autoridad fiscal federal o institución autorizada por ésta, o la documentación que acredite la entrega de las mercancías por parte de la Secretaría. III. Factura expedida por empresario establecido e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, el comprobante fiscal digital, los que deberán reunir los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación."*--
Irregularidad que se considera infracción en términos de la Ley Aduanera y se presume cometida la infracción señalada en el artículo 179, de la Ley Aduanera, que señala: *"...Las sanciones establecidas por el artículo 178, se aplicarán a quien enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancías extranjeras, sin comprobar su legal estancia en el país..."*; sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; motivo por el cual, se considera que los hechos antes mencionados actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción III de la Ley Aduanera que señala: *"Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... III.- Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en esta Ley para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país y cuando no se acredite su legal estancia o tenencia..."*, en virtud de que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no acreditó documentalmente la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de la mercancía de procedencia extranjera contenidas en el Caso Único del inventario físico de la presente acta, sin perjuicio de las demás que resulte de conformidad con la Ley Aduanera.-----
Embargo precautorio.- Acto seguido y en virtud de que la persona del sexo masculino de 18 años de edad complexión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no acreditó la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de procedencia extranjera detalladas en el Caso Único del inventario físico de la presente acta, es motivo por el cual el personal visitador con fundamento en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracción X, 151, primer párrafo, fracción III, y 155 de la Ley Aduanera, proceden al embargo precautorio de las mercancías en cuestión.- Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. El personal visitador, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 155 de la Ley Aduanera, hacen constar el Inicio del

FOLIO: 0011

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.



NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, indicando que la persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, cuenta con un plazo de 10 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la presente Acta, para ofrecer las pruebas y alegatos a que su derecho convenga, ante la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio ubicado en Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad.-----

Así mismo, toda vez que la persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, se opuso a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el presente procedimiento y desapareció después de iniciadas las facultades de comprobación, siendo así que no se apersonó en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior; con fundamento en el artículo 150 tercer y cuarto párrafo de la Ley Aduanera, y 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, la notificación de la presente Acta se realizará por estrados, fijándose la citada Acta en los estrados de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior con domicilio ubicado en Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad.-----

Guarda y Custodia.- Se hace constar que las mercancías embargadas precautoriamente quedarán depositadas en el Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad, y a disposición de la citada Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, y bajo la guarda y custodia de la Subdirección del Recinto Fiscal de la referida Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior.-----

Otros hechos. Se hace constar que en términos de lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Aduanera, la presente se tiene como acta final para todos los efectos derivados de la orden de visita domiciliaria número CVD0900243/18 contenida en el oficio número SFCDMX/UIF/CEVCE/DPEO/CVD00243/18 de fecha 15 de agosto de 2018.-----

Lectura y cierre del acta. No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 21:35 horas del día 15 de agosto de 2018, se da por terminada esta diligencia levantándose la presente Acta en tres tantos originales y se hace constar que la persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, se opuso a las diligencias de notificación de los actos relacionados con el presente procedimiento y desapareció después de iniciadas las facultades de comprobación, siendo así que la persona del sexo masculino de 18 años de edad compleción delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro, no se apersonó en las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Delegación Iztacalco de esta ciudad, para continuar con la verificación de la mercancía en cuestión, por lo que la presente Acta sólo es firmada por el personal visitador y los testigos al margen y al calce de todos y cada uno de los folios.-----

FOLIO: 0012



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACION DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

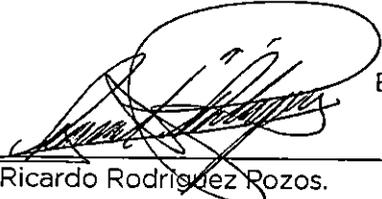
C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de las mercancías localizadas:
sobre Eje Central Lázaro Cárdenas,
entre Calle Vizcaínas y Calle de Meave,
Colonia Centro, Código Postal 06000,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

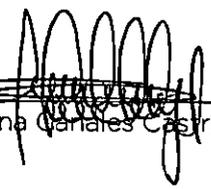
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

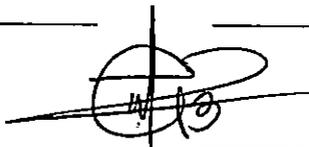
NÚMERO DE ORDEN: CVD0900243/18

Por lo anterior, el personal visitador procede en este momento a dejar un tanto de la presente acta en el expediente, mismo que se pone a disposición de la persona del sexo masculino de 18 años de edad, complejión delgada, de altura aproximada de 1.60 metros de altura, de tez blanca, ojos rasgados, cejas delgadas, nariz aguileña, boca grande y cabello corto color negro.-----
Conste.-----

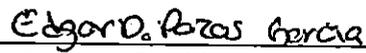
El personal visitador


C. Ricardo Rodríguez Rozos.


C. Carolina Ganales Castrejón.


C. Luz Eneida Velasco Hernández.

Los Testigos


C. Edgar David Pozos García.


C. Germán Héctor Álvarez Gómez.

FOLIO: 0013



SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR